



DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

**ACTA SIMPLE DE ADJUDICACION PROCESO DE COMPRA MENOR
NO. DGDC-DAF-CM-2021-0008**

En la sede central de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), ubicada en la Autopista 30 de Mayo, Esquina héroes de Luperón, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, siendo las nueve (09) horas de la mañana, del día dos (05) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), se reunió el Director Financiero de la Institución y el Encargado de la Unidad de Compras, convocados a los fines de apertura las propuestas presentadas y depositadas, para el proceso **DGDC-DAF-CM-2020-0008**, correspondiente a la adquisición de Adquisición de **alimentos para cerdos y conejos**, para uso en de los animales del CDI, Yamasá.

VISTA: la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contratación Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006);

VISTA: la Ley No. 449-06, que modifica la Ley No.340-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006);

VISTO: el Decreto No.543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones;

VISTO: los Términos de Referencia del proceso No. EN-DAF-CM-2021-0008, para la Adquisición de **Adquisición de alimentos para cerdos y conejos, para uso en de los animales del CDI, Yamasá**

PRIMERO: 02/03/2021, se realizó la convocatoria hasta la fecha 04/03/2021, pautada para la presentación de propuestas, tanto técnica como económica.

SEGUNDO: Procedimos a verificar y dar lectura en forma detallada a las propuestas presentadas (**OFERTAS TÉCNICA - SOBRE A**), según orden de llegada, dando como resultado lo indicado a continuación:

Considerando que: la empresa participante fue la siguiente:

No.	Oferente	Oferta técnica	Oferta Económica	Observación
3	Evelmar Comercial, SRL	Cumple	RD\$ 214.700.00	

TERCERO: Luego de la revisión de los documentos presentados, procedimos a la verificación de la PROPUESTA ECONÓMICA presentada por el Oferente, y luego de realizar verificación de integridad del **SOBRE B**; se procedió a escoger la empresa que con la oferta más económica y CUMPLE con las condiciones técnicas solicitada y aportar las documentaciones requeridas.

Por consiguiente: Declarar como al efecto declara adjudicar el proceso de Compra **DGDC-DAF-CM-2021-0008**, correspondiente a la adquisición de Adquisición de alimentos para cerdos y conejos, para uso en el de los animales del CDI, Yamasá, a la empresa **EVELMAR COMERCIAL, SRL**, por un monto total de **(RD\$214,700.00)**,

debido a que cumplió de conformidad técnica, además de presentar la mejor propuesta económica y la más conveniente para los intereses de la Institución.

ULTIMO: Se le instruye Notificar a la empresa adjudicada y a los demás participantes los resultados, publicar en el portal transaccional y en el portal Institucional de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC); posteriormente al Departamento de Compra, para proseguir con el proceso de culminación y cierre de proceso, en conformidad con las leyes y los reglamentos.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, siendo las nueve y treinta (09:30) horas de la tarde, de la fecha indicada al inicio del presente acto.


LIC. JUAN CARLOS CASTILLO
Director Financiero



Sección de Compras y Contrataciones